El Gobernador del Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá**, LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1088 de 1993 y por la ley complementaria 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en su artículo 11, la que se regirá de acuerdo a su carácter de, sujeto colectivo de derecho y a los mandatos establecidos por la jurisdicción especial indígena o leyes especiales, en virtud por lo expresado en los artículos 7 y 246 de la Constitución Política y en la ley 21 de 1991 (convenio 169 de la O.I.T.) y como representante del **CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA DE BOGOTÁ, "CAMAINKIBO",** reconocido mediante Decreto 2164-94, Registro: OF105-1848- DET-1000 N.I.T. 900088976-6 del MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCIÓN DE ETNIAS-ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**.,**

AVALA:

A la cabildante y líder indígena **INDY HARLET TUNTAQUIMBA PALACIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.342.491 de Bogotá, quien se ha venido desempeñando en diferentes cargos representativos y como autoridad del cabildo, demostrando alto grado de responsabilidad y compromiso en los espacios correspondientes. Por tal razón me permito avalarla y recomendarla para que participe en la fase de diseño de los Planes de Educación Ancestral (PEA) del proyecto de Educación Propia 2025.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada el día 21 de agosto de 2025.

Atentamente,

LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA Q.
GOBERNADOR CABILDO KICHWA
C.C. 19.346.881 de Bogotá